

	Rama Judicial de Poder Público Especialidad Familia Seccional Valle del Cauca	Asistente Social Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali	No. 01
			RADICACION: 76-001-31-10-001-2015-00920-00
			PROCESO: Revisión de Interdicción

ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO-FAMILIAR
DE VALORACION DE APOYOS
(LEY 1996 DE 26 DE AGOSTO DE 2019) ¹

ELABORADO PARA: Dar cumplimiento a lo dispuesto por el despacho en Auto No. 1321 de fecha 11 de Julio de 2023.
OBJETIVOS: Realizar Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho a fin de determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra la señora GRACIELA MARQUINEZ SEGURA , enfatizando en su cuidado personal, la satisfacción de sus necesidades básicas, el acompañamiento personal que se le hace y en cabeza de quién o quiénes, así como la provisión de los recursos para su manutención (salud, vestido, vivienda, alimentación, entre otros), detallando cómo se compone su núcleo familiar y social, así como la necesidad del apoyo solicitado.
ELABORADO POR: Isabel Cristina Mosquera Torres – Asistente Social R.P. 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social.
FECHA DE REALIZACIÓN DE VISITA: Agosto 1 de 2023
FECHA DE PRESENTACION INFORME: Agosto 8 de 2023

I. PERFIL PERSONAL

1º. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRACIELA MARQUINEZ SEGURA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Santiago de Cali, 22 de Abril de 1972
EDAD	51 años
DIRECCION-CIUDAD	Hogar Geriátrico Anita Cra. 64A No. 5 – 50 Barrio El Limonar
TELEFONO O CORREO	Hogar: 3136930813 – Esperanza: 3173542909 – Ramiro: 3148632634
NIVEL EDUCATIVO	
OCUPACION	NA
CON QUIEN (S) VIVE	Hogar Geriátrico Anita con otra adulta mayor

¹ Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado de la entrevista realizada en el hogar, con la señora Ana Tulia Muñoz Orozco, y observación directa a la señora Graciela Marquinez. Refiriéndose única y exclusivamente a la situación existente en el momento de realizarse la visita, y/o entrevista, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias, o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

2º. CÓMO SE COMUNICA: Comunicación verbal, escrita, con señas, gestos, gráfica, con medios (electrónicos o físicos):

Graciela presenta un diagnóstico de Síndrome de secuelas de Hipoxia Cerebral debido a paro respiratorio, con deterioro cognitivo y físico, lo cual no le posibilita establecer una comunicación de manera verbal, o escrita, sin embargo, acorde a lo expresado por su cuidadora Ana Tulia Muñoz Orozco, y lo observado durante la visita por parte de la Asistente Social, Graciela realiza algunos gestos y movimientos, ante determinados estímulos, como, por ejemplo: se ríe cuando alguien ingresa a su cuarto, o hace sonidos, llora cuando algo le molesta, llora ante conversaciones que la familia sostiene delante de ella, en referencia a la Eutanasia, por lo cual su cuidadora le ha recomendado a la familia, no tener ese tipo de conversaciones delante de Graciela, se torna rígida cuando no le gusta como la tratan, relaja sus manos ante la solicitud de su cuidadora, etc., Graciela ocasionalmente hace contacto visual, mueve sus ojos, sonríe y se ríe ante palabras y frases que le dice su cuidadora, relaja sus manos cuando la cuidadora le solicita que se las de, se deja acariciar, denotando expresiones de gusto, mueve el pie derecho.

Es decir, Graciela presenta un código de comunicación donde su cuidadora principal y red de apoyo, pueden interpretar lo que quiere comunicar, pero no es claro para una persona ajena a ellos; no interactúa, es decir que su proceso comunicacional se encuentra completamente alterado.

3. AUTODETERMINACIÓN: Cómo decide en actividades de:

3.1 Cuidado personal

Baño y Vestido: Graciela debido a su condición física, no puede realizar su aseo personal, requiriendo apoyo total para bañarse y/o vestirse. Se le realiza un aseo diario, donde se le enjabona la espalda y el cuerpo, y de manera general se le realiza un baño semanal, para lo cual su cuidadora actual Ana Tulia, requiere de la ayuda de una persona externa que contrata.

Alimentación: Graciela recibe sus alimentos a través de Gastrostomía, consumiendo tres tarros diarios de alimento.

Control De Esfínteres: Graciela no controla esfínteres, usa pañal.

Movilidad: Graciela no cuenta con movilidad, siendo la cuidadora Ana Tulia, quien le realiza su cambio de posición.

3.2 Ocio o tiempo libre

A Graciela, le gusta que le acaricien la cara, la mano, la cual relaja cuando su cuidadora Ana Tulia, le dice que se la dé, relajando sus dedos.

3.3 Ocupación

Graciela permanece en cama hospitalaria.

3.4 Relaciones personales

Graciela no interactúa con personas externas, pero con su cuidadora Ana Tulia, sostiene una interacción a través de gestos, sonidos, risa, y reacciona cuando su cuidadora le dice que le de las manos, relajándola y permitiéndole que la acaricie.

4. PREFERENCIAS: En el manejo del tiempo libre, tiempo productivo, relaciones, gustos.

A Graciela le gusta la música, como el vallenato, música de cantina, ante lo cual reacciona riéndose. Esta música se la pone su cuidadora con audífonos. La señora Ana Tulia mantiene pendiente de Graciela, estirándole los pies, cambiándole de posición y hablándole, ante lo cual Graciela reacciona.

5. METAS Y ASPIRACIONES: En educación, vida independiente, ocupación, vida familiar.

Graciela no puede expresar sus metas y aspiraciones debido a su condición actual de salud.

6. BARRERAS: Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.

Graciela presenta barreras físicas, de comunicación y jurídicas, debido a su actual estado y condición de salud.

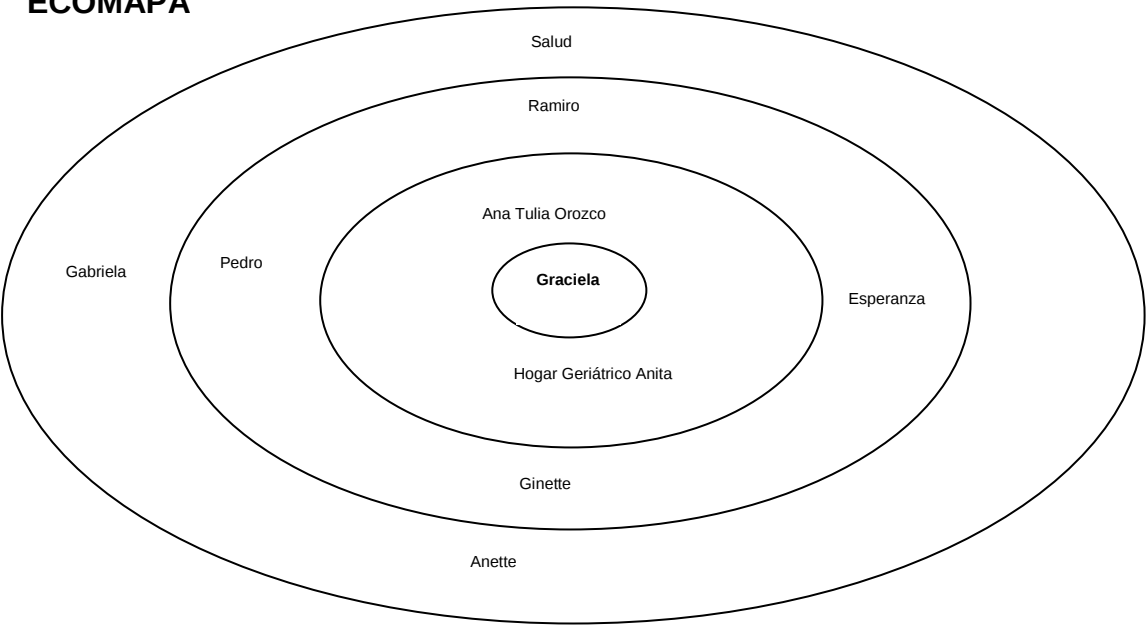
7. CÓMO SE RELACIONA (Mapa de relaciones): Con base en el análisis del mapa de relaciones y el ecomapa (Salud, Trabajo, Recreación, Educación, Amigos, Barrio, Familia Nuclear):

Graciela en esta etapa de su vida, ha sido una persona totalmente dependiente de otros para su cuidado.

Graciela recibe en el Hogar la atención de una fisioterapeuta 1 vez a la semana, quien le realiza estiramiento de los pies, los brazos, le mueve la cabeza. El medico la visita 1 vez al mes, y la nutricionista cada tres (3) meses, siendo la última visita en el mes de mayo.

Graciela se encuentra con la siguiente medicación:
Levetiracetam a las 8 am y 8 pm.
Baclofeno a las 8:30 am y 8:30 pm
Ácido Acetilsalicílico: 9:00 a.m.
Vitamina C: 10 a.m.
Clonazepam 5 gotas en la lengua si está inquieta. No es diario.

ECOMAPA



II. GENERALIDADES LA FAMILIA DE PIEDADBRAVO VERA

Tipología:

La Familia, “es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”¹. (Consejo de Estado, 2013, pág. 23).

El grupo familiar es de tipología Familia unipersonal, en este caso se trata de una persona soltera que vive en un Hogar Geriátrico, conformando así una familia unipersonal. Este tipo de familia surge cuando por diferentes circunstancias propias de las dinámicas familiares, Graciela debe ser ubicado en el Hogar Geriátrico Anita.

Composición Familiar:

NOMBRE	EDAD (años)	OCUPACIÓN	PARENTESCO
Graciela Marquinez Segura	51	NA	Ego

Graciela es hija del señor Pedro Marquinez Cuero, quien falleció el 31 de Julio de 2010 y la señora Esperanza Segura de Marquinez, la cual cuenta con 86 años, con estado civil: viuda desde hace 13 años, con escolaridad 3 de primaria, y ocupación Ama de casa, quien tuvo 8 hijos, de los cuales fallecieron 3. En orden cronológico:

Carmen Oliva Marquinez Segura de 62 años, residente en Cali
Fallecieron 2 hijas, de las cuales doña Esperanza expresa no acordarse de sus nombres, dice que se encontraban bebés.
Pedro Hernando Marquinez Segura de 57 años, residente en Cali
María Australia Marquinez Segura, de 56 años, residente en Chile
Martha Yenny Marquinez Segura de 53 años, residente en Cali
Heber Efrén Marquinez Segura, fallecido hace 28 años
Graciela Marquinez Segura, 51 años

La madre señora Esperanza, expresa que quienes se encuentran pendiente de su hija Graciela y de su estado, son: Pedro, en calidad de hermano, Ramiro en calidad de primo, y ella como madre. No existiendo vinculación de sus otras hermanas y hermano.

Con respecto a la vinculación de las hijas de Graciela, se tiene:

Gemelas de 31 años, residentes en Canadá:
Ginette Ridell Marquinez
Anette Ridell Marquinez

Gabriela Esperanza Grosu Marquinez de 15 años, residente en Montreal – Canadá, con su padre Gabriel.

Su hija Gabriela no ha venido a Colombia

¹ Definición adoptada por Consejo de Estado, Sección Tercera, fallo del 11 de julio de 2013.

Su hija Anette vino a Colombia, un año después de sufrir la complicación del estado de salud de su madre.

Su hija Ginette estuvo en Colombia en el mes de Julio del año en curso, visitando a su madre en el Hogar Geriátrico, donde se quedaba por largo rato acompañándola, demostrándole afecto a través de besos, y actualmente le realiza videollamadas, acorde a lo expresado por la cuidadora Ana Tulia. Graciela cuando vio a su hija le dio mucha alegría, la cual expreso a través de la risa.

El 23 de diciembre del año 2022, Graciela es ubicada en el Hogar Geriátrico Anita, encontrándose desde ese momento en esta institución. En la atención recibida por parte del Hogar Geriátrico Anita, se tiene: El hogar en el momento de la visita cuenta con 2 adultos mayores a su cuidado, incluida Graciela. Su cuidadora Ana Tulia Muñoz Orozco, expresa que Graciela, cuando la familia la visita y delante de ella empiezan a hablar de la Eutanasia, se le salen las lágrimas.

En la visita a Graciela, en su cuarto, por parte de la Asistente Social y en interacción con su cuidadora Ana Tulia, se evidencia que cuenta con gastro, no controla esfínteres, usa pañal, llora ante conversaciones que la familia sostiene delante de ella, en referencia a la Eutanasia, por lo cual su cuidadora le ha recomendado a la familia, no tener ese tipo de conversaciones delante de Graciela., Graciela mueve sus ojos, sonríe y se ríe ante palabras y frases que le dice su cuidadora, relaja sus manos cuando la cuidadora le solicita que se las de, se deja acariciar, denotando expresiones de gusto.

Graciela ha contado con el afecto de su familia, y la protección, donde se han ocupado de su bienestar, solventando todas sus necesidades básicas, y emocionales. Su grupo familiar ha tenido conciencia de las limitaciones de Graciela, por lo cual se adaptaron a sus necesidades, brindándole un entorno familiar cálido, amoroso y tranquilo, donde a pesar de las dificultades que pudieron conllevar su manejo, adaptaron la dinámica familiar. Teniendo en cuenta los cuidados que deben suministrársele a Graciela, y la avanzada edad de su madre, su familia decide continuar con su ubicación en el Hogar Geriátrico Anita, la cual en un primer momento era temporal.

Graciela se encuentra en el Hogar Geriátrico Anita, desde el 23 de Diciembre de 2022, donde se le realizan los cuidados acordes a su estado de salud actual. En esta estadía se ha visto su evolución, frente a sus cuidados personales, tales como higiene, y nutrición, además de contar con una buena calidad de vida.

III. IDENTIFICACIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Decisión para la que se requiere el sistema de apoyos:	Administración bienes y propiedades: X Administración de ingresos o capital: X Cuidados médicos y personales: X	
DESCRIPCION APOYO REQUERIDO	Descripción del apoyo	Persona de apoyo
Comunicación	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros. (SI)	Ginette Riddell Marquinez (Hija)

Autodeterminación	Ayuda en la obtención de información, análisis y formulación de opciones para la toma de decisiones (SI)	Ginette Riddell Marquinez (Hija)
Administración del dinero	Conocimiento de denominación en billetes y monedas. (SI) Operaciones básicas en compras y pagos. (SI) Entidades Bancarias. (SI) Uso de tarjeta debito (SI)	Ginette Riddell Marquinez (Hija)
Administración de propiedades	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de mantenimiento y pago de obligaciones. (SI)	Ginette Riddell Marquinez (Hija)
Representación Legal	Entidades de salud – cuidados médicos personales Administración de bienes Pensión Instituciones del Estado	Ginette Riddell Marquinez (Hija)

CONCLUSIÓN:

La familia es el referente y el soporte más importante para la mayoría de las personas, jugando un papel esencial en el proceso de Graciela, con el fin de generar condiciones favorables –físicas, emocionales, entre otras- para sus cuidados paliativos, con el fin de generarle una óptima calidad de vida, en sus condiciones actuales de salud.

Se logra establecer que la familia de Graciela se organizó en torno a sus necesidades, con conciencia de sus limitaciones brindándole así un entorno familiar donde se le brindaron cuidados. Sin embargo, debido a la edad avanzada de su madre, y los cuidados que deben suministrársele a Graciela, la familia decide continuar con su ubicación en el Hogar Geriátrico Anita, la cual en un primer momento era temporal.

Graciela se encuentra en el Hogar Geriátrico Anita, desde el 23 de Diciembre de 2022, donde se le realizan los cuidados acordes a su estado de salud actual. En esta estadía se ha visto su evolución, frente a sus cuidados personales, tales como higiene, y nutrición, además de contar con una buena calidad de vida.

La red de apoyo para Graciela se encuentra centrada preponderantemente en su hija Ginette, quien se ha postulado para ser el apoyo judicial de su madre, debido a la edad avanzada de su actual curadora Esperanza Segura, y el Hogar Geriátrico Anita, donde se encuentra ubicada desde hace aproximadamente 8 meses, donde se encargan de su atención y cuidado.

Graciela presenta diagnóstico de Síndrome de secuelas de Hipoxia Cerebral debido a paro respiratorio, con deterioro cognitivo y físico, encontrándose bajo la medicación de: Levetiracetam, Baclofeno, Ácido Acetilsalicílico, Vitamina C, y Clonazepam.

Las personas con discapacidad requieren del apoyo especializado y profesional para poder tener una calidad de vida, frente a la condición y situación de salud, en la que se encuentra.

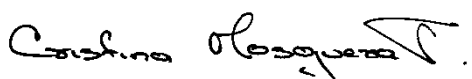
Graciela es una persona que requiere supervisión, apoyo y cuidado frente a todas las actividades de la vida cotidiana necesarias para la autonomía individual. Es una persona que requiere del acompañamiento permanente para garantizar su seguridad, bienestar y supervivencia.

Se identifica a su hija Ginette, quien se ha postulado para ser el apoyo judicial de su madre, debido a la edad avanzada de su actual curadora Esperanza Segura, por lo cual se le debería considerar para ser nombrada como APOYO JUDICIAL de GRACIELA MARTINEZ SEGURA, previo consentimiento de sus hermanas y demás familiares, que se han encontrado vinculados al proceso, para adelantar los procesos concernientes a cuidados médicos y personales frente a las Entidades de salud, para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial ante Entidades Bancarias, Instituciones del Estado, y administración de bienes y propiedades.

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- Observación presencial
- Visita Domiciliaria
- Entrevista Semi-estructurada
- Documentación bibliográfica.
- Estudio del expediente.
- Estudio sociofamiliar.



Isabel Cristina Mosquera Torres

Asistente Social

Juzgado 1 de Familia de Oralidad de Cali

RP 119506603-R Consejo Nacional de Trabajo Social

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS

HUMANOS. “Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad” 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, **Asdown Colombia** – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, **Nodo Comunitario de Salud Mental** – Edith Betty Roncancio Morales, **PAIS** – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José

Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 2019